

II Plan de Igualdad SEKAI

Un compromiso real contigo y con
tu bienestar.



Valorian
Sindicato de Profesionales



Espacio Seguro y Apoyo

- Difusión activa de nuestro protocolo y del servicio de apoyo psicológico profesional y voluntario a cargo de la empresa.
- Violencia de género:
 - Anticipo de 2 meses de nómina en un plazo de 24 horas.
 - Hasta 1.500 € de ayuda para gastos de mudanza.
 - Permiso retribuido por cambio de domicilio.



Salud Laboral

- Acompañamiento e información detallada al agotar la Incapacidad Temporal o en casos de suspensión de contrato por baja de larga duración.



Desconexión digital

- Derecho a no responder correos ni mensajes profesionales fuera de tu horario laboral.



Desarrollo y Formación

- Vacantes transparentes y accesibles para toda la plantilla.
- Acceso garantizado a formación incluso durante bajas de larga duración o excedencias por cuidados.
- Toda formación se realizará dentro del horario laboral.



Conciliación y Familia

- Lactancia ampliada: 18 días acumulados (disfrutables incluso si optas por excedencia de cuidado del menor que los genera, después).
- Reducción de 1 hora diaria sin reducción salarial hasta los 12 meses del bebé.
- Familias monoparentales: 2 semanas adicionales de permiso por nacimiento.
- Bolsa de 8 horas al año para asistir a tutorías de tus hijos (hasta los 16 años).
- 2 días anuales (fraccionables en 4 medias jornadas) para trámites de adopción o reproducción asistida.



Salud y Cuidados Familiares

- Hasta 5 visitas médicas anuales para hijos menores de 16 años con enfermedades graves, en tratamiento oncológico o con discapacidad.
- Hasta 3 visitas médicas anuales para el cónyuge y apoyo a familiares directos ingresados en UCI (en bloques de medias jornadas).
- Permiso retribuido de hasta 5 consultas al año para consultas por enfermedades graves o crónicas. Flexibilidad de turno o teletrabajo ese día.
- Los permisos por enfermedad grave del convenio se podrán disfrutar en días no consecutivos.
- Opción de reducción de jornada de hasta 4 años al volver de una baja de larga duración (+12 meses).
- Acompañamiento a consultas médicas al cónyuge (casado o pareja de hecho), con un máximo de 3 veces al año.

 ¿Tienes dudas sobre cómo aplicar alguna de estas medidas?

Ponte en contacto con tu delegado/a de Valorian.

“Un plan de igualdad real no solo se firma, se vive.”